



Secretaría de Innovación
Ciencia y Tecnología
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

JUNTA DIRECTIVA
Segunda Sesión Ordinaria 2015
28 de julio de 2015

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2015 DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA,
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.**

En la población de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 28 de julio del 2015, se reunieron en las instalaciones de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, sito en Carretera Tlajomulco-Santa Fe, km 3.5 No. 595, Lomas de Tejeda, los integrantes de la Junta Directiva de la Universidad, con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria 2015 de la Junta Directiva, a la cual fueron convocados oportunamente por el Ing. Jaime Reyes Robles, Secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología y presidente de la Junta Directiva.

PUNTO PRIMERO.- Lista de Asistencia y declaración de Quórum.

En su desahogo, el Dr. José María Nava Preciado en representación del Ing. Jaime Reyes Robles, Presidente de la Junta Directiva, pidió que cada uno de los asistentes a la Segunda Sesión Ordinaria se presentara y posteriormente preguntó a la Secretaria Técnica de la Junta Directiva Lic. Mónica María Elena Fernández Torres si se contaba con quórum, a lo que se respondió que sí, que se contaba con el quórum necesario, nombró lista de asistencia registrando 11 participantes, de los cuales 09 tienen derecho a voz y voto, mismos que hicieron patente su presencia, rubricando la lista de asistencia correspondiente, una vez comprobado que existía quórum legal, se declaró formalmente instalada la sesión.

PUNTO SEGUNDO.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día

En el desahogo de este punto, el Dr. José María Nava Preciado solicitó a la Secretaria Técnica de la Junta, diera lectura al Orden del día para su posterior aprobación, el cual contenía los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal
- II.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día
- III.- Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior
- IV.- Informe del estatus y seguimiento de acuerdos de las sesiones anteriores
- V.- Informe de actividades del Rector
- VI.- Informe de acciones de patronato
- VII.- Presentación y en su caso, aprobación de las distintas solicitudes de acuerdos.

Esta hoja forma parte integral del acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2015 de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, Organismo Público Descentralizado del Ejecutivo del Gobierno del Estado, de fecha 28 de julio del 2015.



Secretaría de Innovación
Ciencia y Tecnología
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

JUNTA DIRECTIVA
Segunda Sesión Ordinaria 2015
28 de julio de 2015

- VIII.- Acuerdos aprobados.
- IX.- Asuntos Varios
- X.- Clausura de la Sesión Ordinaria.

Una vez leído, los miembros de la Junta lo aprobaron por unanimidad.

PUNTO TERCERO.- Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior

En su desahogo, Dr. José María Nava Preciado, solicitó al pleno se omitiera la lectura del acta de la Primera Sesión Ordinaria 2015 en razón de que fue enviada con anterioridad, petición que fue aprobada por la Junta Directiva, solicitando emitieran su voto en caso de estar de acuerdo con el contenido de la misma y para su posterior firma; se emitió el voto y fue aprobada por unanimidad.

PUNTO CUARTO.- Informe del estatus y seguimiento de acuerdos de las sesiones anteriores

En su desahogo el Dr. José María Nava Preciado, solicitó al Rector procediera a dar lectura al seguimiento de acuerdos tomados por la Junta Directiva en las sesiones anteriores, los cuales se enlistan a continuación:

NÚMERO DE ACUERDO	FECHA	ACUERDO	SEGUIMIENTO	ESTADO ACTUAL
SO.01.14.07	27 febrero 2014	Derivado del acuerdo SO.03.01.12 y con base en el artículo 24 fracción X de la Ley Orgánica de la UPZMG, el Ing. Alfredo Lizárraga Díaz, Rector de esta Universidad, solicita aprobación para la ampliación de la oferta educativa de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara con la carrera de: *Licenciatura en Terapia Física conforme al programa de estudios homologado a nivel nacional en todas las Universidades Politécnicas.	En Diciembre se recibió dictamen no favorable por parte de CIFRHS, Se entregó en enero de 2015 la nueva carpeta con la información requerida, aún no hemos recibido el dictamen. En paralelo se ha trabajado con la CGUTYP en cuanto los documentos curriculares necesarios para el registro, estos ya fueron entregados y están en revisión. Comentarios: El Rector pide a representante de la Coordinación en México su apoyo para agilizar el proceso y de igual manera lo hace con el representante de la SICyT.	Su avance es del 90%
SO.03.14.02	04 noviembre 2014	El Rector solicita con base en el artículo 24 fracción III de la Ley Orgánica de la UPZMG, la aprobación de las modificaciones hechas al Reglamento Interno de la Universidad. <u>Anexo 1</u>	La junta Directiva con base en el artículo 14 fracción III, de la Ley Orgánica de la UPZMG, aprueba las modificaciones hechas al Reglamento Interno de la Universidad. Y solicita que el mismo sea enviado a la SEPAF para su visto bueno, y si en un lapso no mayor	Su avance es del 100%

Esta hoja forma parte integral del acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2015 de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, Organismo Público Descentralizado del Ejecutivo del Gobierno del Estado, de fecha 28 de julio del 2015.

Dr. José María Nava Preciado

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials]



Secretaría de Innovación
Ciencia y Tecnología
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

JUNTA DIRECTIVA
Segunda Sesión Ordinaria 2015
28 de julio de 2015

			<p>a 21 días naturales no existiera recomendación alguna, se continúe con el proceso que dicta la Ley Orgánica. Al no presentarse recomendación alguna por parte de la SEPAF, se considera como concluido el acuerdo. Al no haberse presentado ninguna observación en los 21 días naturales siguientes por parte de la SEPAF y de conformidad al acuerdo de esta Junta Directiva del 04 de noviembre del 2014 se considera concluido el acuerdo SO.03.14.02 relativo a la aprobación de la modificación al Reglamento Interno de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.</p>	<p><i>Paul Jan. Nunez</i></p>
<p>SO.01.06.15</p> <p><i>[Signature]</i></p>	<p>09 febrero 2015</p>	<p>El Rector solicita con base en el artículo 24 fracción X de la Ley Orgánica de la UPZMG, la aprobación de la petición presupuestal a la Secretaría d Planeación, Administración y Finanzas.</p>	<p>La Junta Directiva con base en el Artículo 14 fracción XX de la Ley Orgánica de la UPZMG, aprueba y apoya que el Rector realice gestiones ante las instancias correspondientes para atender el asunto de la sustentabilidad financiera de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara. Se desarrollaron las gestiones ante las instancias correspondientes para que se atendiera la crisis financiera de esta Universidad y de conformidad al acuerdo del 09 de febrero del 2015, se entregaron los comunicados consecuentes que generaron el compromiso de restaurar la paridad presupuestal entre las aportaciones del Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Jalisco. Con lo anterior y de acuerdo a la respuesta oficial se considera concluido el citado acuerdo que distensiona el déficit y pospone la resolución de fondo del financiamiento a esta Institución en congruencia con los propósitos institucionales del Gobierno del Estado y de la República en materia de cobertura para la Educación Tecnológica y Politécnica. Con esa aclaración se considera concluido el citado acuerdo SO.01.06.15.</p>	<p>Su avance es del 100%</p> <p><i>[Signature]</i></p>

Esta hoja forma parte integral del acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2015 de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, Organismo Público Descentralizado del Ejecutivo del Gobierno del Estado, de fecha 28 de julio del 2015.



Secretaría de Innovación
Ciencia y Tecnología
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

JUNTA DIRECTIVA
Segunda Sesión Ordinaria 2015
28 de julio de 2015

			<p>Comentarios: <u>El Rector informa que a pesar de haberse realizado las gestiones procedentes, aun no se cuenta con la autorización de una ampliación presupuestal que cubra las necesidades de la Universidad y tampoco ha habido respuesta por parte del Gobierno del Estado para el cumplimiento de la paridad establecida en los convenios de apoyo financiero.</u> <u>Por parte de la CGUTyP se observa que de no cumplir el Estado con la paridad establecida en los convenios específicos, la Universidad corre el riesgo de que la Federación se ajuste a la aportación real del Estado.</u> <u>Por parte de los representantes del alumnado y docentes de la Universidad se deja asentado que la insolvencia por la que está atravesando la UPZMG afecta de manera directa a los alumnos, ya que no se pueden comprar los insumos necesarios para la impartición de las clases y los suministros básicos como agua y papel higiénico.</u> <u>Ante esto, los miembros de la Junta instruyen al Rector para que de nueva cuenta se realicen las gestiones necesarias subiendo de instancias, para la obtención de los recursos que adeuda el Gobierno del Estado de Jalisco. Y también se pide a los miembros de la Junta que desde sus respectivos ámbitos de competencia hagan lo propio.</u></p>	<p><i>Problema. Ver...</i></p>
<p>SO.01.08.15</p>	<p>09 febrero 2015</p>	<p>El Rector solicita con base en el Artículo 24 fracción X de la Ley Orgánica de la UPZMG, la autorización para dar inicio a las gestiones ante la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, para ampliar la oferta educativa con una Maestría en Gestión e Innovación Tecnológica, en modalidad</p>	<p>La Junta Directiva con base en el Artículo 14 fracción XIII de la Ley Orgánica de la UPZMG, autoriza que se inicien las gestiones ante la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, para ampliar la oferta educativa con una Maestría en Gestión e Innovación Tecnológica, en modalidad interinstitucional, que se hace en vinculación con la Universidad Politécnica de Puebla. Con fecha del 15 de abril se entregó a la</p>	<p>Su avance es del 80%</p>

Esta hoja forma parte integral del acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2015 de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, Organismo Público Descentralizado del Ejecutivo del Gobierno del Estado, de fecha 28 de julio del 2015.



		interinstitucional, que se hace en vinculación con la Universidad Politécnica de Puebla.	CGUTYP el oficio para a la autorización de apertura de la Maestría, junto con los documentos de soporte, del cual no hemos recibido respuesta. <u>Comentarios: Ya se cuenta con la anuencia de COEPES, solo se está a la espera de la autorización de la CGUTYP.</u>	
SE.03.15.01	14 mayo 2015	El Rector solicita con base en el Artículo 24 Fracción VI de la Ley Orgánica de la UPZMG, se autorice la ampliación presupuestal 2015 por la cantidad de \$1'208,046.00 (un millón doscientos ocho mil cuarenta y seis pesos), conforme al anexo 1.	La SEPAF aprobó la petición derivada del acuerdo del 14 de mayo del 2015, donde se solicita, en base a la normatividad aplicable, la ampliación presupuestal por la cantidad expresada y que corresponde al alcance de la paridad suscrita en el convenio de Coordinación entre los Gobiernos Estatal y de la República al que se hizo referencia, por lo cual se considera concluido el citado acuerdo SE.03.15.01. <u>Comentarios: Se instruye a dar seguimiento a las gestiones hasta la obtención del recurso.</u>	Su avance es del 100% <i>José María Nava Preciado</i>

En razón de lo anterior, la Junta Directiva aprueba el status del Seguimiento de los acuerdos en los términos que se presentan y en el caso de aquellos que se encuentran concluidos, se ordena su archivo para que formen parte del histórico de la Universidad.

PUNTO QUINTO.- Informe de Actividades del Rector

En su desahogo, el Dr. José María Nava Preciado, cedió el uso de la palabra al Rector, quien procedió a presentar a los miembros de esta Junta Directiva el Informe de Actividades Académicas y Administrativas, realizadas durante el periodo **enero-abril 2015**.

En su intervención el Ing. Enrique Javier Solórzano Carrillo destacó los siguientes puntos:

- *Cobertura
- *Matrícula
- *Infraestructura
- *Situación presupuestal
- *Resultados de auditoría

Comentarios:

Por parte de la Contraloría se solicita que se haga llegar posteriormente a todos los miembros de la Junta Directiva un breve informe del periodo auditado y la manera en que se solventaron las observaciones.



El Rector comenta que la observación central es que no se cuenta con el sistema de contabilidad gubernamental implementado, esto no porque la Universidad no esté haciendo lo que le corresponde, sino que por parte de SEPAF no se han generado las condiciones para poder implementarlo, además que este sistema obligaría a la Universidad a llevar un doble ejercicio contable al no contemplarse en el mismo la partida 1000, que para esta Universidad representa prácticamente el 100% del presupuesto. Por parte de la empresa Axtel no se ha cumplido con las partes contables ni técnicas para su implementación.

El Rector sabe que esto puede generar un extrañamiento, pero espera este sea conforme a la responsabilidad real de la Universidad hasta este momento y lamenta que en ocasiones SEPAF se exceda en sus funciones.

El representante de la contraloría sugiere que la Universidad tome la iniciativa para avanzar en el tema y vaya generando su propio manual.

El Lic. Héctor Gallo comenta, que por parte de la SICyT se está haciendo un programa integral para solventar observaciones que se presentan de manera sistemática en los OPD's.

El Rector comenta que se debe tomar en cuenta para la entrega del programa, el tiempo que toma migrar al mismo, por parte de la Universidad se estima que serán alrededor de 3 meses, por lo tanto si el sistema se entrega de manera tardía estaremos en incumplimiento.

El representante de la DFSEP cuestiona sobre el tema de las partidas federales que se movieron de una cuenta a otra, a lo que el Rector le comenta que se informó a la Contraloría que la administración anterior en un punto careció de recursos para solventar los gastos de operación, específicamente la partida 1000, por lo que tomo la decisión de tomar recursos de partidas federales específicas como PROFOCIE y FADOEES para solventar dicha situación, sin embargo, en cuanto se contó con el recurso se repuso el dinero, por lo que no hubo daño patrimonial a pesar de haber sido un ejercicio inadecuado que se dio por una emergencia y fue transitorio.

El Dr. Nava solicita se le den más detalles de la biblioteca que se construirá en la Universidad ya que lo considera un proyecto importante no solo para la Universidad sino también para la comunidad, a lo que el Rector comenta que el recurso ya está en las arcas de INFEJAL y la Universidad ya cuenta con el plan arquitectónico y con cotizaciones del equipamiento, de hecho ya se tiene la ficha de depósito y ya se han tenido reuniones en donde se ha entregado toda la información solicitada, por lo que solo resta acelerar las gestiones para que el recurso no quede estancado por mucho tiempo en INFEJAL y se dé inicio a la construcción.

También informa el Rector sobre el Laboratorio de Terapia Física (clínica) en el que se generaran servicios subrogados con oferta de sesiones de terapia física de una hora, que tendrán un costo de \$100.00 de los cuales una parte sería para el mantenimiento del equipo y otra para los alumnos y profesores que proporcionan el servicio, manejándolo como una beca.

El Dr. Nava señala que por parte de la SICyT, como cabeza de sector, no existe inconveniente en apoyar a la Universidad en las gestiones con INFEJAL.



Secretaría de Innovación
Ciencia y Tecnología
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

JUNTA DIRECTIVA
Segunda Sesión Ordinaria 2015
28 de julio de 2015

Hace también un reconocimiento al Rector por sus gestiones y a todo el personal docente por su dedicación y compromiso, ya que se mejoraron los indicadores de la capacidad académica al incrementar la cantidad de profesores con perfil PRODEP y SIN.

Respecto de la educación DUAL el Rector comenta que 2 cuatrimestres nuestros alumnos pasan por estancias y estadías y se están poniendo en marcha acuerdos con las Cámaras del Vestido y del Calzado, los cuales estarán en marcha el año entrante. En la carrera de Diseño Industrial se está trabajando con empresas para el desarrollo de diferentes proyectos.

PUNTO SEXTO.- Informe de acciones de patronato

Se reportó el estatus dentro del informe del Rector.

PUNTO SEPTIMO.- Presentación y en su caso, aprobación de las distintas solicitudes de acuerdo.

NÚMERO DE ACUERDO	DESCRIPCIÓN Y SUSTENTO LEGAL
SO.02.15.01	El Rector solicita con base en el artículo 24 Fracción V de la Ley Orgánica de la UPZMG, la aprobación del informe cuatrimestral correspondiente al periodo enero-abril 2015, presentado a este órgano de Gobierno.
SO.02.15.02	El Rector solicita con base en el artículo 24 fracción X de la Ley Orgánica de la UPZMG, la autorización de transferencias presupuestales por la cantidad de \$3,927,567 (tres millones novecientos veintisiete mil quinientos sesenta y siete pesos. <u>Anexo1</u>

Esta hoja forma parte integral del acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2015 de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, Organismo Público Descentralizado del Ejecutivo del Gobierno del Estado, de fecha 28 de julio del 2015.

Que' me. Dm...



SO.02.15.03	<p>El Rector solicita con base en el artículo 24 fracción III de la Ley Orgánica de la UPZMG, la autorización para abrogar el Reglamento de Estudios vigente mismo que fue aprobado mediante acuerdo SO.09.06.09, quedando en su lugar el presentado en esta sesión.</p> <p><u>Anexo 2</u></p>
SO.02.15.04	<p>El Rector solicita con base en el artículo 24 fracción X de la Ley Orgánica de la UPZMG, la autorización de modificación a algunos costos de la lista de aportaciones de cooperación y recuperación por servicios.</p> <p><u>Anexo 3</u></p>
SO.02.15.05	<p>El Rector solicita con base en el artículo 24 fracción VIII de la Ley Orgánica de la UPZMG, la autorización para suscribir títulos y operaciones de crédito, en lo particular con el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco y en lo general con las Instituciones que lo requieran.</p>
SO.02.15.06	<p>La Junta Directiva se da por enterada de la aplicación del tabulador de viáticos expedido por el Ejecutivo Estatal en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, para dar cumplimiento al artículo 30 y SEGUNDO TRANSITORIO fracción IV de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y Sus Municipios; mismo que contiene las erogaciones en el Estado de Jalisco como en la República Mexicana y en el extranjero bajo los criterios de Austeridad y Ahorro.</p>
SO.02.15.07	<p>La Junta Directiva se da por enterada de la aplicación del Reglamento de Austeridad para los Organismos Públicos Descentralizados del Ejecutivo Estatal, para dar cumplimiento al artículo 7 y SEGUNDO TRANSITORIO fracción III de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y Sus Municipios; mismo que se encuentra vigente a partir del 27 de junio del presente.</p>

que son: sus...

1

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



Secretaría de Innovación
Ciencia y Tecnología
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

JUNTA DIRECTIVA
Segunda Sesión Ordinaria 2015
28 de julio de 2015

PUNTO OCTAVO.- Acuerdos aprobados

El Dr. Nava hace mención de cuales fueron los acuerdos que quedaron aprobados.

SO.02.15.01

El Rector solicita con base en el artículo 24 Fracción V de la Ley Orgánica de la UPZMG, la aprobación del informe cuatrimestral correspondiente al periodo enero-abril 2015, presentado a este órgano de Gobierno.

STATUS

La Junta Directiva con base en el artículo 14 fracción XI de la Ley Orgánica de la UPZMG, aprueba por unanimidad el informe presentado, correspondiente al periodo enero-abril 2015.

SO.02.15.02

El Rector solicita con base en el artículo 24 fracción X de la Ley Orgánica de la UPZMG, la autorización de reclasificación de recursos propios por la cantidad de \$3,927,567 (tres millones novecientos veintisiete mil quinientos sesenta y siete pesos).

Anexo 1

STATUS

La Junta Directiva con base en el artículo 14 fracción VIII de la Ley Orgánica de la UPZMG, autoriza la reclasificación de recursos por la cantidad de \$3,927,567 (tres millones novecientos veintisiete mil quinientos sesenta y siete pesos).

Conforme al anexo 1 correspondiente.

COMENTARIOS:

Esta solicitud está avalada por SICyT y ya que es únicamente ingreso le corresponde a la Junta Directiva autorizarlo.

SO.02.15.03

El Rector solicita con base en el artículo 24 fracción III de la Ley Orgánica de la UPZMG, la autorización para abrogar el Reglamento de Estudios vigente mismo que fue aprobado mediante acuerdo SO.09.06.09, Se presenta a la Junta Directiva el nuevo Reglamento de Estudios debidamente validado por la CGUTyP solicitando su aprobación.

Anexo 2

STATUS

La Junta Directiva con base en el artículo 14 fracción II de la Ley Orgánica de la UPZMG, autoriza que sea abrogado el Reglamento de Estudios vigente mismo que fue aprobado mediante acuerdo SO.09.06.09, y se aprueba el presentado a la Junta Directiva debidamente validado por la CGUTyP.

Conforme al anexo 2

[Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.]



Secretaría de Innovación
Ciencia y Tecnología
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

JUNTA DIRECTIVA
Segunda Sesión Ordinaria 2015
28 de julio de 2015

COMENTARIOS:

Ya se cuenta con el Vo. Bo de la CGUTyP y por sugerencia de ellos se solicita abrogación y no modificación.

SO.02.15.04

El Rector solicita con base en el artículo 24 fracción III de la Ley Orgánica de la UPZMG, la aprobación de la propuesta de Reglamento de Junta Directiva de acuerdo a la petición de la misma, el cual se encuentra capitulado en el Reglamento Interno de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Anexo 3

STATUS

La Junta Directiva con base en el artículo 14 fracción II de la Ley Orgánica de la UPZMG, aprueba el Reglamento de Junta Directiva.

COMENTARIOS:

Se obtuvo el Vo. Bo. visado de la SICyT.

SO.02.15.05

El Rector solicita con base en el artículo 24 fracción X de la Ley Orgánica de la UPZMG, la autorización de actualización de arancel de cooperación y recuperación por servicios.

Anexo 4

STATUS

La Junta Directiva con base en el artículo 14 fracción XX de la Ley Orgánica de la UPZMG, autoriza la actualización de arancel de cooperación y recuperación por servicios.

Conforme al anexo 4

COMENTARIOS: El Rector informa que hace 3 años que no se incrementaban los aranceles y solo se les está agregando la inflación, además de ser necesario este incremento al ingresar a la Universidad un grupo de alumnos de tercer cuatrimestre de terapia física, lo que implicó un incremento de gastos de operación. La Universidad está haciendo todo lo posible para la optimización de recursos. También informa que anteriormente la Universidad absorbía los gastos de titulación de los alumnos egresados, sin embargo en este momento el número de los mismos ha incrementado considerablemente, por lo que ya es imposible continuar haciéndolo.

SO.02.15.06

El Rector solicita con base en el artículo 24 fracción VIII de la Ley Orgánica de la UPZMG, la anuencia para suscribir títulos y operaciones de crédito, en lo particular con el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco y en lo general con las Instituciones que lo requieran.

STATUS

La Junta Directiva con base en el artículo 14 fracción VII de la Ley Orgánica de la UPZMG, da la anuencia por unanimidad al Rector para ejercer la facultad de suscribir títulos y operaciones de crédito para fondos de recursos financieros provenientes de bolsas de concursos.

Esta hoja forma parte integral del acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2015 de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, Organismo Público Descentralizado del Ejecutivo del Gobierno del Estado, de fecha 28 de julio del 2015.

10



Secretaría de Innovación
Ciencia y Tecnología
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

JUNTA DIRECTIVA
Segunda Sesión Ordinaria 2015
28 de julio de 2015

COMENTARIOS: Por parte de los miembros de la Junta no existe inconveniente en otorgar su anuencia.

SO.02.15.07

La Junta Directiva se da por enterada de la aplicación del tabulador de viáticos expedido por el Ejecutivo Estatal en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, para dar cumplimiento al artículo 30 y SEGUNDO TRANSITORIO fracción IV de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y Sus Municipios; mismo que contiene las erogaciones en el Estado de Jalisco como en la República Mexicana y en el extranjero bajo los criterios de Austeridad y Ahorro.

STATUS

La Junta Directiva se da por enterada de la aplicación del tabulador de viáticos expedido por el Ejecutivo Estatal en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, para dar cumplimiento al artículo 30 y SEGUNDO TRANSITORIO fracción IV de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y Sus Municipios; mismo que contiene las erogaciones en el Estado de Jalisco como en la República Mexicana y en el extranjero bajo los criterios de Austeridad y Ahorro.

SO.02.15.08

La Junta Directiva se da por enterada de la aplicación del Reglamento de Austeridad para los Organismos Públicos Descentralizados del Ejecutivo Estatal, para dar cumplimiento al artículo 7 y SEGUNDO TRANSITORIO fracción III de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y Sus Municipios; mismo que se encuentra vigente a partir del 27 de junio del presente.

STATUS

La Junta Directiva se da por enterada de la aplicación del Reglamento de Austeridad para los Organismos Públicos Descentralizados del Ejecutivo Estatal, para dar cumplimiento al artículo 7 y SEGUNDO TRANSITORIO fracción III de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y Sus Municipios; mismo que se encuentra vigente a partir del 27 de junio del presente.

SO.02.15.09

Derivado del seguimiento de acuerdo SO.01.06.15 se le instruye al Rector para que realice las gestiones ante las más altas instancias del Gobierno Estatal para asegurar que se cumplan las obligaciones establecidas en los convenios de paridad y específicos suscritos entre el Gobierno Estatal y Federal correspondiente a los ejercicios 2014 y 2015, así como que para el presupuesto 2016 se asegure la suficiencia presupuestal acorde a la evolución de su matrícula y a los indicadores académicos alcanzados.

STATUS

Derivado del seguimiento de acuerdo SO.01.06.15 se le instruye al Rector para que realice las gestiones ante las más altas instancias del Gobierno Estatal para asegurar que se cumplan las obligaciones establecidas en los convenios de paridad y específicos suscritos entre el Gobierno Estatal y Federal correspondiente a los ejercicios 2014 y 2015, así como que para el

Jae' m. m. m. d.

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]



Secretaría de Innovación
Ciencia y Tecnología
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

JUNTA DIRECTIVA
Segunda Sesión Ordinaria 2015
28 de julio de 2015

presupuesto 2016 se asegure la suficiencia presupuestal acorde a la evolución de su matrícula y a los indicadores académicos alcanzados.

PUNTO NOVENO.- Asuntos varios.

1.- Programa de austeridad: Por parte de la Contraloría se solicita un informe respecto de la ley de austeridad, específicamente con lo referente al programa de optimización de la estructura orgánica y ocupacional, y el programa de austeridad y ahorro y pide la contraloría se entregue un informe específico que contenga los rubros en los que ha existido ahorros y las cantidades específicas.

Por parte de la Universidad se informa que nos hemos mantenido con la misma planta al no contar con recurso ni autorización para incrementarla.

El Dr. Nava solicita se haga un oficio a la SEPAF donde se explique que no ha crecido la plantilla y los motivos, esto para que quede el antecedente y se dé cumplimiento a ese punto.

2.- Remanentes: pregunta Contraloría si se cuenta con remanentes a lo que se informa que no, desde el inicio de esta administración ya no se cuenta con ellos.

3.- Laguna de Cajititlán: El Rector comenta que se llevó a cabo un trabajo de profesores muy comprometidos de 8 universidades que integran CASETEJ, entre las cuales se encuentra la UPZMG, ITESO, UAG y Tecnológico de Tlajomulco y se logró que una ficha RAMSAR que generalmente toma 3 años para realizarse, se realizara en 3 meses. El cree que sería pertinente que trabajaran de manera conjunta este Organismo de Cuenca y el Ayuntamiento de Tlajomulco, para insistir ante la Secretaría del Medio Ambiente que se declare como sitio de fragilidad a la laguna, ya que esto permitirá al Ayuntamiento generar recursos dedicados y la conservación y saneamiento de la misma.

Por parte del Ayuntamiento se comenta que no cree que exista inconveniente en concertar una reunión para dar seguimiento a este tema.

El Rector agradece que así sea y dentro de la misma se puedan tocar otros temas de la Universidad para generar convenios de colaboración.

PUNTO DECIMO.- Clausura de la Sesión Ordinaria.

Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de la Junta dio por clausurada la Segunda Sesión Ordinaria 2015 de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, siendo las 13:30 horas del día 28 de julio del 2015, firmando los que en ella intervinieron.

Esta hoja forma parte integral del acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2015 de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, Organismo Público Descentralizado del Ejecutivo del Gobierno del Estado, de fecha 28 de julio del 2015.



Secretaría de Innovación
Ciencia y Tecnología
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

JUNTA DIRECTIVA
Segunda Sesión Ordinaria 2015
28 de julio de 2015



<p>Dr. José María Nava Preciado Director de Educación Superior, Presidente Suplente y representante del Gobierno del Estado de Jalisco.</p> 	<p>C. Héctor Alfonso Gallo Vázquez Representante Estatal</p>
<p>Alejandro Hernández Barba Representante Secretaria de Desarrollo Económico</p> 	<p>Mtro. Luis Antonio Márquez Frausto Representante Suplente de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado (DFSEP)</p> 
<p>Lic. Ulises Juárez Campos Subdirector de Presupuesto CGUTyP</p>	<p>Lic. Oswaldo García Arana Director de Sede CANIETI</p> 
<p>Mtro. Alejandro Brena Becerril Representante docentes</p> 	<p>L.C. P. Juan Gerardo Guzmán Guzmán Representante Suplente de la Contraloría del Estado de Jalisco.</p>
<p>Ing. Enrique Javier Solórzano Carrillo Rector de la Universidad.</p> 	<p>Mónica María Elena Fernández Torres Secretaria Técnica de la Junta Directiva</p> 

Esta hoja forma parte integral del acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2015 de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, Organismo Público Descentralizado del Ejecutivo del Gobierno del Estado, de fecha 28 de julio del 2015.



Secretaría de Innovación
Ciencia y Tecnología
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

JUNTA DIRECTIVA
Segunda Sesión Ordinaria 2015
28 de julio de 2015

<p>Víctor Alfonso Guzmán Ávila Representante Suplente del Alumnado.</p> 	<p>Lic. Pedro Barba Velázquez Representante Presidente Municipal Tlajomulco de Zúñiga</p> 
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

